



CLUB DE GOLF Y DEPORTES EL OLIVETO S.A.

Santiago, 16 de Agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortés
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
CLUB DE GOLF Y DEPORTES EL OLIVETO S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N°18.045, y conforme a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, comunicamos a Ud. como hecho esencial de la sociedad Club de Golf y Deportes El Oliveto S.A., que con fecha 09 Agosto de 2018 se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de dicha sociedad en la cual se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a fin de someter a la consideración de los accionistas la división de la Sociedad, Junta que se llevará a cabo el próximo 29 de Agosto de 2018 a las 08:30 horas, en el domicilio de Camino El Oliveto 4178 ex 0426, comuna de Talagante.

Puntos a tratar:

- 1) Someter a la consideración de los accionistas la división de la Sociedad, dividiendo el objeto y el patrimonio social; teniendo en consideración el Memorándum de Entendimiento firmado con fecha 17 de octubre del año 2017 y contrato de promesa de fecha 23 de julio del 2018.
- 2) Pronunciarse sobre las reformas que deberán hacerse, a los Estatutos Sociales de Club de Golf y Deportes El Oliveto S.A., con motivo de la división de la sociedad, entre las cuales se encuentra la modificación del objeto de la sociedad, de manera que la sociedad continuadora modificará su objeto a inmobiliaria y la sociedad que nace de la división quedará con objeto de club deportivo.
- 3) Resolver sobre la distribución del patrimonio social entre esta sociedad y la nueva que surgirá de la división conforme a Balance Pro Forma de División de fecha 1º de Julio de 2018.
- 4) Aprobar los estatutos de la nueva sociedad.
- 5) Modificar el periódico en el que se deben hacer las publicaciones sociales utilizando en lo sucesivo el Diario Oficial de La República de Chile.
- 6) Otorgar los poderes que correspondan para lograr la total legalización de la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Miguel Angel Oliva Reveco
Gerente General
Club de Golf y Deportes El Oliveto S.A.